

## 2 5 ABR 2019 - -

"Por medio de la cual se deja sin efectos la Resolución 714 de 2018 y se aprueban la actualización de las Tablas de Retención Documental-TRD y las Tablas de Valoración Documental-TVD de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas-APP"

La Directora General de la Agencia para Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias; y en especial de las conferidas por el Decreto Municipal 883 de 2015 y los Acuerdos 021 de 2017 y Acuerdo 027 de 2019 y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- A) La Agencia para las Alianzas Público privadas fue creada mediante el Decreto 1364 de 2012 como una unidad administrativa especial del orden municipal, scon personería jurídica y autonomía administrativa.
- B) Con la entrada en vigencia del Decreto 883 de 2015, se modificó la estructura, funciones y denominación de la entidad, nombrándola Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, adscritas conforme Acuerdo 001 de 2016 al Despacho del Alcalde.
- C) La Ley 594 de 2000 en su artículo 4° estableció los principios generales que rigen la función archivística, estableciendo además, que los archivos tienen como fin esencial disponer de documentación organizada, donde la información esté al servicio del ciudadano y se cumplan los fines esenciales del estado.
- D) El artículo 7º del Decreto 2609 de 2012, determina que la gestión documental de las entidades públicas se desarrolla a través de los instrumentos archivísticos como las Tablas de Retención Documental-TRD y las Tablas de Valoración Documental-TVD.
- El artículo 08 del Acuerdo 004 de 2013, consagra: "las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité".
- F) En el marco del Acuerdo 004 de 2013, se constituye el procedimiento para la elaboración, y aprobación de las Tablas de Retención Documental-TRD y las Tablas de Valoración Documental-TVD.
- G) Mediante la Resolución 043 de 2019, la Agencia APP modificó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual asume las funciones establecidas para el Comité Interno de Archivo, y tiene







asignada entre otras la función de: "aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental-TRD las Tablas de Valoración Documental-TVD y enviarlas al Consejo Departamental o Distrital de Archivo para su convalidación".

- H) De acuerdo al concepto técnico emitido por el Consejo Departamental de Archivo frente a las Tablas de Retención Documental TRD, las Tablas de Valoración Documental TVD y metodologías de elaboración, se efectuaron algunas observaciones y correcciones para ser tenidas en cuenta.
- I) Con fundamento en lo anterior, el día 23 de abril 2019, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante el Acta No. 002, se aprobaron las correcciones a las observaciones realizadas por el Consejo Departamental de Archivo para el respectivo envío a convalidación.

Por lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efectos la Resolución 714 de 2018, mediante la cual se había aprobado la actualización de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar la actualización y ajustes de las Tablas de Retención Documental-TRD, Tablas de Valoración Documental-TVD y metodología de elaboración conforme a las observaciones descritas en el concepto técnico emitido por el Consejo Departamental de Archivo.

**ARTÍCULO 3°.** Ordenar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño entregar la respuesta a las observaciones descritas en el concepto técnico y continuar con el trámite para la convalidación, aprobación y registro de las TRD, ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia.

**ARTÍCULO 4°.** Proveer todas las herramientas necesarias para la difusión y aplicación de dichos instrumentos archivísticos a todo el personal de la Agencia APP.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

2 5 ABR 2019

CRISTINA ZAMBIANO RESTREPO

Directora General

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Proyectó: Daniela González Lotero – Contratista-Profesional Apoyo Procesos Pan Dan Revisó: Catalina María Restrepo Arcila – Contratista Prof. Esp. Apoyo Gestión Jurídica

Revisó: Yaninn Donado Rosas - Directora Técnica



